

Segundo.-Se nombra como vocales suplentes del Comité de Auditoría de Cuentas a propuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a D. José M.ª López Mestres y a D. César Ferrer Pastor en sustitución de D. Miguel Martín Rabadán y D. Mario Alonso Ayala.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**22005** *ORDEN ECI/3808/2006, de 4 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo convocado por libre designación mediante Orden ECI/3339/2006, de 4 de octubre.*

Por Orden ECI/3339/2006, de 4 de octubre, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

#### Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a Director General (1999056). Nivel 16. Grupo C/D. Complemento específico: 4.554,12 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Grados Terrón, Inmaculada. Número de Registro de Personal: 0191306357 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

**22006** *ORDEN ECI/3809/2006, de 4 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo convocado por libre designación mediante Orden ECI/3340/2006, de 11 de octubre.*

Por Orden ECI/3340/2006, de 11 de octubre, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así

como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

#### Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Vicesecretaría General

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General (3970810). Nivel 30. Grupo A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Silvestre Catalán, Enrique. Número de Registro de Personal: 4045484768 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**22007** *ORDEN PRE/3810/2006, de 11 de diciembre, por la que se resuelve concurso específico de méritos, convocado por Orden PRE/2873/2006, de 14 de septiembre.*

Por Orden PRE/2873/2006, de 14 de septiembre (BOE 19.09.06), se convocó Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con la normativa vigente y con las bases de la convocatoria, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los Anexos I/A y I/B de la Orden de Convocatoria conforme se detalla, adjudicándose los puestos de trabajo que han correspondido a los funcionarios que se indican y declarándose desiertos el resto de puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base undécima del concurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de diciembre de 2006.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre, y Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.